Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

De conformidad con el decreto de esta Alcaldía número 713/2017, de fecha 13 de julio de 2017, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, se hace pública la avocación de las competencias que le fueron delegadas por resolución de Alcaldía número 320/2017 de fecha 21 de marzo de 2017 a favor de la concejal Isabel Domínguez García en relación a los asuntos correspondientes al Área de Bienestar Social de este Ayuntamiento y se delegan nuevamente dichas competencias en la concejal doña Silvia Moreno Sánchez delegadas mediante Decreto número 391/2015, de 23 de junio, modificado mediante decreto número 733/2015, de 26 de octubre.

Seseña 13 de julio de 2017.-El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.- 3916

Código de verificación: **2017.00003916**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**